MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 347

Santa Fe, 10 SEP 2025

VISTO:

El expediente N° FG 000930/2025 del Registro de Información de Expedientes, en virtud del cual se propone la designación de un (1) subrogante para el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal - Unidad Fiscal San Lorenzo - de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 de la Ley 13.013 es atribución de la Fiscalía General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que el régimen de subrogancias del Ministerio Público de la Acusación se rige por el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios en subrogancias en el Ministerio Público de la Acusación" comprendido en la Resolución N.° 302/16 y sus modificaciones.

Que en fecha 29 de agosto de 2025, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Matías Merlo, solicitó la designación de un (1) subrogante para cubrir la vacante transitoria del cargo de Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal - Unidad Fiscal San Lorenzo - ante la jura como Fiscal Adjunta Subrogante de la titular de dicho cargo María Laura Riccardo (DNI 34.525.686).

Que para el cumplimiento del artículo 4 inc. A y artículo 5 de la Res. FG N.° 302/16 – calificación de los antecedentes objetivos - se contó con el "Registro Permanente de Aspirantes a Subrogancias del MPA - Listado Puntajes Objetivos" generado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en fecha 15/03/2024.

Que a los fines de determinar el rubro "otros antecedentes" (Res. N.° 302/16, artículo 4 inc. B y artículo 6) y valorar las cualidades de carácter a la capacidad para el rendimiento efectivo de la función y las características específicas del cargo a cubrir, la Fiscalía

Regional de la 2da. Circunscripción Judicial dispuso una serie de entrevistas a los y las postulantes, las que fueron debidamente registradas y comunicadas a la Fiscal General.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario, el orden de mérito confeccionado por el responsable de la Fiscalía Regional N.° 2 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.° 302/2016 y siendo necesario proveer la suplencia de un/a funcionario/a en el referido cargo, es adecuado y razonable proponer la designación de **Estela Alejandra Zarate DNI N° 27.697.295** como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Unidad Fiscal San Lorenzo - del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo la designación de **Estela Alejandra Zarate, DNI N° 27.697.295,** como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - Unidad Fiscal San Lorenzo - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia y a los interesados, publíquese en la página del MPA y oportunamente archívese.-

MARÍA CECILIA VEGA VIOCH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE